

06/05/2020

Amedna: correo especial. Plan reactivar navarra y declaraciones renta Hacienda Foral



Saludos de nuevo:

En el correo especial de hoy informamos sobre:

1.-El anuncio del impulso del plan “Reactivar Navarra / Nafarroa Suspertu” 2020-2023, con el que persigue superar la crisis provocada por el COVID-19

2.-El comunicado de que Hacienda Foral no abrirá sus oficinas para la atención presencial en las declaraciones de renta y deberán hacerse por internet o por teléfono.

1.-PLAN REACTIVAR NAVARRA/NAFARROA SUSPERTU 2020-2023

Se anunció por la presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite en el día de ayer acompañada por los dos vicepresidentes del Ejecutivo foral.

Objetivos y ámbitos de actuación del plan

Los objetivos que se quieren alcanzar con el plan son: reactivar la economía, reforzar el sistema sanitario y de cuidado de personas mayores, impulsar la innovación técnica y social como palanca de cambio y diversificación empresarial, fomentar la economía social y cooperativa (tercer sector) y la apertura a las nuevas demandas de los mercados internacionales. También son objetivos principales el acometer las inversiones pendientes, fomentar la cohesión digital y territorial, promover la cultura como elemento de bienestar social y cohesión territorial y reequilibrar el territorio valorando el ámbito rural.

A continuación, se apuntan algunas de las principales medidas previstas en los siete ámbitos de actuación:

1. Protección social: revisión de los modelos residenciales para mayores, garantizar las políticas redistributivas de rentas, protección de colectivos vulnerables o reconocimiento del derecho subjetivo a la vivienda, entre otras.

2. Reactivación económica: ayudas a pymes, autónomos, economía social, comercio de proximidad; apoyo al tejido empresarial y a la reconversión de determinadas industrias, desarrollo de una economía de cuidados personales, inversión en infraestructuras digitales y terrestres.

3. Marco de convivencia: nuevas formas de relación social, hábitos de consumo o uso de espacios públicos, coordinación de redes de voluntariado, actuaciones para impulsar la convivencia cívica.
4. Transición energética: compromiso con la descarbonización de la economía y de las ciudades y alineamiento con la “Green Deal Europea”, plan integral de adaptación al cambio climático, desarrollo de iniciativas de economía circular, impulso del plan de vivienda de alquiler y de la edificación sostenible.
5. Desarrollo Territorial Sostenible: revisión de la estrategia territorial de Navarra, revitalización de la actividad en el medio rural y ayudas al sector primario, potenciación de la cadena agroalimentaria propia, estrategias de kilómetro 0 y promoción del producto local, revisión de las estrategias de promoción de turismo sostenible, emprendimiento verde, etc.
6. Servicios públicos: el sector público como motor de la reactivación, readaptación de una treintena de planes del Gobierno de Navarra.
7. Acción exterior: apoyo a la internacionalización de las empresas navarras, alineamiento con los planes de impulso y estrategias de la Unión Europea, y monitorización de programas y ayudas europeas.

Un plan participativo

Según ha recalcado la presidenta, para que el plan tenga éxito es necesario implicar en su diseño “al conjunto de la sociedad civil e instituciones de Navarra”.

Para ello, se ha previsto un proceso participativo en la elaboración del documento. Se invitará a participar a instituciones públicas y privadas (Administración foral, Parlamento, entidades locales, colectivos profesionales, universidades, etc.), entidades y agentes económicos y sociales (sindicatos, organizaciones empresariales, centros tecnológicos, grupos de acción local, agentes sectoriales, etc.) y sociedad civil (foros de debate y conocimiento, organizaciones y grupos sociales, entidades de innovación social, iniciativas locales, etc.).

El plan contará con varios órganos de dirección para su desarrollo. Se trata de los siguientes:

- 1.-Comité Director, formado por la Presidenta de Navarra y sus vicepresidentes.
- 2.- Comisión Interdepartamental de Coordinación Pública. Sus funciones son coordinar las políticas públicas, asegurar la asignación de recursos y realizar el seguimiento acciones públicas.
- 3.-Consejo Social. Es el órgano consultivo de participación política, social, de conocimiento y empresarial. Es un ámbito de debate para la reflexión y creatividad sobre la estrategia general.
- 4.- Soporte Técnico. La Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) realizará el soporte técnico del diseño, ejecución y evaluación del plan

2.- HACIENDA FORAL: DECLARACIONES DE LA RENTA

Hacienda Foral ha anunciado que no abrirá sus oficinas para la atención presencial en las declaraciones de renta y deberán hacerse por internet o por teléfono.

Así mismo las tres principales entidades financieras que colaboran con la Hacienda Foral (CaixaBank, Caja Rural y Laboral Kutxa) anunciaron ayer que de momento no van a iniciar la elaboración de declaraciones de sus clientes, dada la “especial situación” generada por el coronavirus. Por ahora, no harán la declaración en sus oficinas. Ni de forma presencial ni online., aunque las tres entidades no cierran la posibilidad de tramitar las declaraciones de la Renta después de mayo. En los primeros días de junio realizarán una nueva valoración y, “en función de cuál sea la evolución de la situación, se decidirá el posible inicio de la prestación del servicio a los clientes en esta campaña que, por motivos sanitarios, tiene un carácter excepcional.

Un muy cordial saludo



AMEDNA/NEEZE

Yanguas y Miranda, 1 - 2º of. 5

31002 Pamplona

Teléfono 948199529

info@amedna.com www.amedna.com

La información contenida tanto en este email, como en los documentos adjuntos, es información confidencial y privada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta a los indicados. Si no es uno de los destinatarios o ha recibido este mensaje por error, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquiera otra acción tomada en relación con el mismo, está prohibida y puede ser ilegal.